

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Agosto de 2014.

DECRETO EXENTO N° 4.020 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente OFICINA PREST. SERVICIOS

DE SONIDO, ARRIENDO E ILUMINACION (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de PRODUC. ALEJANDRO GUAJARDO
CONTRERAS E.I.R.L.

RUT 76.376.287-4 ubicado en VILLA PILAR 2 CALLE UNO N° 1097

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE
ALCALDE DE LA COMUNA
SUBR.

ORIGINAL: SECRETARIA